

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7356 *SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTUDIO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 26 de junio de 2015 la Junta general de accionistas de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Estudio de Ingeniería y Proyectos, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 15 de junio de 2015 (el "Proyecto de Fusión").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste al socio y accionistas, según el caso, y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Tres Cantos (Madrid) y Las Arenas, Guecho (Vizcaya), 26 de junio de 2015.- El Administrador único de Estudio de Ingeniería y Proyectos, S.L.U., D. Jorge Blas Unda Malcorra, el Presidente del Consejo de Administración de Sener Ingeniería y Sistemas, S.A., FSC, Ingeniería y Tecnología, S.L. (representada por Jorge Manuel Sendagorta Gomendio).

ID: A150030832-1